

# **BASES VIII PREMIO INTERNACIONAL 'RAMOS ÓPTICOS' AL MEJOR RELATO SOBRE JAZZ**

---

El Festival Internacional Jazz Palencia, con el patrocinio de Ramos Ópticos y la colaboración de Menoscuarto Ediciones, convoca el octavo Premio Internacional 'Ramos Ópticos' al Mejor Relato sobre Jazz para apoyar la creatividad literaria de los autores en lengua española y galardonar un relato que tenga la música de jazz como elemento inspirador de la narración. El concurso se desarrollará conforme a las siguientes BASES:

1. Podrán concurrir personas mayores de edad de cualquier nacionalidad.
2. Los relatos que participen deberán ser inéditos, estar escritos en castellano y no haber resultado premiados ni estar pendientes de fallo en ningún otro certamen. Asimismo, deben estar libres sus derechos de reproducción y edición.
3. **El jazz, en cualquiera de sus múltiples vertientes, deberá ser un elemento indispensable y relevante de la narración.** El cumplimiento de esta base queda a criterio del comité previo de lectura y del jurado que elegirá el relato ganador de entre los finalistas.
4. Cada autor puede enviar cuantos originales desee. Deberán tener una **extensión de entre seis y doce páginas DIN A4**, diseñadas con márgenes habituales, compuestas en tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12 y párrafos de interlineado a doble espacio.
5. Los originales **se enviarán por correo en papel y por duplicado**, en copias perfectamente legibles y grapadas a la siguiente dirección postal (en ningún caso se aceptarán relatos enviados por correo electrónico):

FESTIVAL JAZZ PALENCIA (Menoscuarto Ediciones)

Para el VIII Premio Internacional 'RAMOS ÓPTICOS' al Mejor Relato sobre Jazz

Apartado de Correos n.º 13

34080 Palencia (España)

6. El plazo de entrega de originales concluye el **1 de agosto de 2025** (se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de Correos o de la empresa de mensajería).
7. **Los trabajos se presentarán firmados bajo seudónimo**, y llevarán adjunto un sobre donde figurará en su parte exterior el título del relato y el seudónimo elegidos por el autor. En el interior se incluirá una plica con el título del cuento, el seudónimo y, a continuación, el nombre completo del autor, su dirección, teléfonos de contacto, correo electrónico, así como un breve currículum literario.

8. Menoscuarto Ediciones designará un comité de lectura previo que seleccionará las obras finalistas, sobre las que deliberará posteriormente el jurado, que estará integrado por personalidades del mundo de las letras, la música y el periodismo, así como por un miembro en representación de la editorial que actuará como secretario, con voz y voto. El jurado, cuyo fallo será inapelable, tendrá la facultad de dejar desiertos los premios.

9. Se establece un **primer premio de 2.000 euros** (sobre el que se efectuará la retención fiscal que marque la ley) **y un lote de libros de Menoscuarto Ediciones valorado en 200 euros**. Asimismo, el jurado concederá un **accésit** a otro relato, cuyo autor recibirá **300 euros y un lote de libros de idéntico valor** de este sello editorial.

10. Con ambos relatos **se editará una publicación especial** coincidiendo con la celebración del XII Festival Internacional Jazz Palencia, que se entregará de modo gratuito a los asistentes a los conciertos del ciclo musical. Los autores del relato premiado y del accésit recibirán veinte ejemplares de esta edición.

11. Las distintas fases del concurso —bases de la convocatoria, recepción de originales, finalistas y fallo del jurado— se difundirán en las respectivas páginas web de la entidad organizadora del certamen literario ([www.jazzpalencia.es](http://www.jazzpalencia.es)), la empresa que lo patrocina ([www.ramosopticos.es](http://www.ramosopticos.es)) y la editorial colaboradora ([www.menoscuarto.es](http://www.menoscuarto.es)).

12. **El sábado 8 de noviembre de 2025**, coincidiendo con el primer concierto del XII Festival Internacional Jazz Palencia, **se entregará el premio al autor** galardonado. La ausencia del autor en dicho acto supondrá la renuncia al premio.

13. Los relatos premiados quedarán en poder de la organización, que será titular de sus derechos de explotación, edición y difusión. El posterior uso discrecional de los cuentos galardonados por parte de sus respectivos autores quedará sujeto a la autorización expresa.

14. No se devolverán los trabajos no premiados ni se mantendrá correspondencia con sus autores. Los originales se destruirán cuando concluyan todas las fases del concurso.

15. El hecho de participar en el premio implica la total aceptación de estas bases.

16. La organización resolverá, en beneficio del concurso, las incidencias imprevistas en estas bases.